



Municipalidad Distrital  
Ilabaya

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 018-2011-MDI

Ilabaya, 24 de Marzo de 2011.

### VISTO:

El Informe Nº 123-2011-MDI/GO-USLS, de fecha 23 de Marzo de 2011, el Informe Nº 181-2011-MDI/GO-UTES de fecha 24 de marzo de 2011 y el Informe Nº 045-2011-MDI/GO de fecha 24 de marzo de 2011, mediante el cual solicitan aceptar y agradecer la Donación dineraria por el monto indicado y así mismo autorizar el gasto correspondiente; y,

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 27972 en su Artículo 9 atribuciones del Consejo Municipal Inciso 20) Aprobar las Donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que en su Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, en Sesión Ordinaria Nº 004-2011-MDI del 24 de Marzo de 2011 y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

### ACUERDA:

**ARTICULO UNICO.- ACEPTAR Y AGRADECER** la donación dineraria de \$ 3,000.00 dólares americanos, efectuado por la **Empresa Minera Southern Copper Corporation** a favor de la **Municipalidad Distrital de Ilabaya**; la misma que serán para solventar los gastos que demanden el VII Remate de Carnaval Ilabayefío 2011", III Concurso Distrital de Tarkadas y Orquestas, III Concurso de Carros Alegóricos, III Concurso Inter Oficinas de Danza Carnavalescas del Perú.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MRMC/chs  
Cc: GM  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO  
ALCALDE